

Ayuntamiento el derecho a no interponer si tal conducto no fuera oportuna, a su juicio.

Después el señor Alcalde expuso la necesidad de dotar a las Oficinas Municipales de otra máquina de escribir y por unanimidad se acuerda facultar a la presidencia para adquirirla directamente.

Al finalizado el objeto de la reunión el señor Alcalde levantó la sesión siendo las diecinueve horas, de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes de todo lo que yo, el secretario, certifico.

D. Pedroso Antonio Montes Roza

Mateo Linares Velis de Lira

Julián Arbelo Machín

José Pérez

Pedroso

Concejales asistentes

- D. Antonio Carrasco Montes Roza
- Segundo Pedroso Pedroso
- Mateo Linares Sosa
- Julián Arbelo Machín
- Felipe Lira Zepeda
- Juan P. Ruiz Flores

En Fregene, a veinte de Enero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que forman el Pleno de este Ayuntamiento, cuyos nombres constan al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental don Antonio Carrasco Montes Roza, quedando a la hora se

10  
Señor Alcalde adicta la sesión que en orden se dio  
lectura al acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Desuidamente el Señor Alcalde expuso que  
el Reloj público instalado en la Torre de la Iglesia Pa-  
roquial de esta Villa necesita ciertas obras y reparacio-  
nes para su conservación y buen funcionamiento  
y propuso a la Corporación acuerdo llevarlas a cabo.

Los señores Concejales, apreciando la necesi-  
dad y conveniencia, acuerdan por unanimidad que  
se realicen dichas obras y reparaciones, poniéndole  
a la Presidencia para contratarlas directamente o  
ejecutarlas por Administración, cumpliendo los  
créditos necesarios para ello.

A continuación se dio cuenta de la Ley 24 de Noviembre de 1962 por la que se autorizan dictami-  
nos de los ayuntamientos Municipales y la Corporación acuerda que  
dar entrada y que se adopten las medidas oportunas pa-  
ra su cumplimiento, convocando próximamente el Pleno  
puesto del pasado año hasta tanto se apruebe el refor-  
mado, en la amplitud que marcan las disposiciones  
sobre lo que se dicten sobre el particular.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Se-  
ñor Alcalde dio por finalizada la Sesión a las doce horas, ex-  
hortándose le presente que fueran los señores asistentes de que  
certifico.

Historia de Montaña

S. Pedroma

Mateo Gómez

Peláez de Gómez

Juan P. Pérez

Katia Artola

Zapata

Concejales asistentes

D. Antonio Berini Montesdeoca  
 Domingo Hernández Domínguez  
 Matías León Sosa  
 Segundo Pedraza Pedraza  
 Víctor Pérez Villegas  
 Juan P. Pérez Pérez  
 Julio Ortega Machín

En las Salas Capitulares de Teguise a diez de marzo de mil novecientos sesenta y tres, previa convocatoria, se reunieron en sesión pública ordinaria los señores que forman el pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde accidental don Antonio Berini Montesdeoca, con asistencia de los señores Concejales nombrados al margen y siendo la hora de las once se dictó abierta la sesión por el señor Alcalde, y de su orden se dio lectura por mí el secretario del acta de la anterior y fue

aprobada por unanimidad.

Siguientemente fueron examinados por los señores del Ayuntamiento las modificaciones introducidas en el Presupuesto ordinario del corriente ejercicio, así como el Presupuesto reformado formulado por el secretario Interventor, de conformidad con las disposiciones de la ley de Reforma de los Haciendas Locales de 24 de diciembre de 1.962 e Instrucciones para su aplicación y teniendo en cuenta la Cooperación que el expresado Presupuesto reformado ha sido redactado en gastos e ingresos en la cantidad de novecientos sesenta y dos mil doscientos treinta y cuatro pesos con treinta y cinco centimos, después de haber consignado en los respectivos Capítulo y Artículo del Estado de Gastos la cantidad resultante del superavit para los mejores de salarios mínimos establecidos por el Decreto de 17 de enero, por unanimidad acuerda: aprobar el mencionado Presupuesto reformado tal y como ha sido redactado por la Secretaría Intervención, destinando, en su caso, lo que sobren del aludido superavit a las atenciones que, mediante el oportuno expediente de habilitación o suplemento de créditos, se acuerde por el Ayuntamiento.

Con lo cual, el señor Alcalde, sirvió la sesión a la hora de las doce, extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes de que certifica.

*Hernán Montes de Oca*

*Víctor Pérez*

*J. Paredes*

*Máximo Fernández*

*José Fernández*

*Julio Pérez*

*José Pérez*

*Pérez*

### Concejales asistentes

D. Antonio Berón Montesdeoca  
 Domingo Hernández Domínguez  
 Sigundo Pérez Pérez  
 Matías Lamas Sosa  
 Juan J. González Páez  
 Julio Ordoño Machín  
 Vicente Alvarado Velázquez

En los Salas Municipales de Segura, siendo las once horas del día diez de abril de mil novecientos sesenta y tres, por la convocatoria al efecto, se reunieron los señores Concejales que forman el Pleno de este Ayuntamiento, cuyos nombres constan al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde de Segura don Antonio Berón Montesdeoca con asistencia del inspector Secretario habilitado y abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el señor Alcalde expuso

que el objeto de la reunión es tratar de los aumentos graduales del Oficial Administrativo de este Ayuntamiento, D. José Fernández Pérez, cuyos antecedentes fueron recomendados por la Diputación y resultando de ellos que ha consolidado un nuevo quinquenio de servicios de este Ayuntamiento, para discusión, se acordó por unanimidad reconocer a dicho funcionario el correspondiente aumento gradual en su sueldo, conforme al respectivo Reglamento, con efectos de 1º de marzo.

A continuación se dio cuenta de una instancia suscrita por los alumnos del Censo Universitario del Instituto de Enseñanza Media de Ceuta, por la que solicitan una subvención para realizar un viaje de estudios a la Península, para el cual cuentan con subvenciones estatales y particulares pero

insuficientes.

La Delegación, teniendo en cuenta la finalidad de dicho viaje a todos sus beneficiarios, tanto en el orden cultural como en el de difusión de nuestras peculiaridades, por unanimidad acuerda conceder a dichos alumnos una subvención de mil quinientos pesos.

Y llevó el objeto de la reunión el señor Alcalde levantó la sesión a las once horas y treinta minutos, extendiéndose la presente que firman los señores asistentes, de todo lo que yo, el Secretario habilitado certifico.

Antonio C. Montañedroza

Vicente Gómez

Felipe Gómez

Mario Láinez

E. Paredes

Juan P. Pérez

Díaz

J. G. Hernández

### Concejales asistentes

D. Antonio Carrion e Montañedroza  
Domingo Herández Domínguez  
Sigundo Paredes Paredes  
Juan P. Pérez Placencia  
Matías Pérez Sosa  
Tito Alvaro Téllezquez  
Julio Ordoño Machín

En los Salas Asistenciales de Segura, siendo las once horas del dia doce de abril de mil novecientos sesenta y tres, para convocatoria al efecto se reunieron los señores Concejales que forman el Pleno de este Ayuntamiento, cuyos nombres constan al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde accidental don Antonio Carrion e Montañedroza con asistencia del interescrito secretario habilitado y abierto la sesión se dio lectura al acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

El señor Alcalde expone: Que en reuniones celebradas en la Delegación del Oriente por ex-

ponentes de las Entidades Locales de la Isla, se estudió la conveniencia y necesidad de establecer un "Servicio de Seguro Obrero" a cuyo sostenimiento deberían contribuir todos los Ayuntamientos, facilitando gratuitamente el local. Dicho Insular las dependencias y material, de que dispone en el Hospital. Y estimándose necesaria para ello la constitución de una Comisión

o Ayuntamiento, conforme a las prescripciones de la Ley de Régimen Local, en sus artículos 39 y siguientes, y en los cláusulas complementarias contenidas en el Reglamento de Políticas, propone a la Diputación adoptar los acuerdos pertinentes sobre el particular.

En Diputación, pauro estudio y deliberación y visto el informe del Secretario por unanimidad acuerda:

Prostar absoluta conformidad a la idea de establecer el mencionado "Servicio de Urgencia" así como constituirse en Mancomunidad con los demás entidades locales de la villa designando al Alcalde Presidente de este Ayuntamiento para que en nombre y representación del mismo, concuerde a las reuniones que sean necesarias para proponer el proyecto de Estatuto porque ha de ejercer la misma, cumpliendo certificado de este acuerdo al Alcalde Presidente del de Arenys para la ulterior tramitación del oportuno expediente.

El finito el objeto de la reunión el señor Alcalde tuvo la suya a las once horas y treinta minutos, extendiéndose la presente que firman los señores asistentes de todo lo que yo, el Secretario habilitado, certifico.

Hoy viernes 27 de marzo  
Vicente Padrós  
J. M. Díez de Villegas Presidente  
Matías Lloret  
D. J. Fernández  
Pereira

Concejales asistentes

J. Antonio Barrios Montesdeoca  
 Domingo Hernández Domínguez  
 Matías Láinez Sosa  
 Juan P. Pérez Flores  
 Segundo Pedroso Pedroso  
 Vicente Cabrera Villegas  
 Julio Orkito Machín

En las Salas Municipales de Egüise, siendo las once horas del día veintiuno de abril de mil novecientos suenta y tres, se reunieron en sesión pública ordinaria los señores que forman el Ayuntamiento Nuevo, cuyos nombres constan al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde accidental don Antonio Barrios Montesdeoca, quien a la hora indicada declaró abierta la sesión y de su orden se dio lectura por mí, el Secretario, al acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

A continuación el señor Alcalde expuso que por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos se había concedido una subvención de pesetas 33.362'50 para pavimentación de la Calle Blas Pérez. La Corporación acuerda quedar enterado y que se encargue el oportuno proyecto al único Arquitecto existente en esa isla, don Enrique Spinola González y que dado el plazo concedido para la terminación de dicha obra se declare de urgencia y en su consecuencia que se realice por administración directa, facultando a la Presidencia ampliamente para cuantos sus recursos a tal fin.

Exteriormente el señor Presidente que la Mancomunidad Interinsular de Aríos concordó el pasado año una subvención de cincuenta mil pesos para arreglo del Castillo y la Corporación acuerda quedar enterada, así como también de otra subvención concedida por el Excmo. señor Gobernador Civil para la Pista de los Orios que asciende a cincuenta mil pesos accordándose que se encargue el oportuno proyecto para la última obra citada formándose con ambas el correspondiente Presupuesto extraordinario, cubriendo el exceso que resulte de los fondos del Ayuntamiento, bien del superavit del último ejercicio o de la partida que para tales atenciones figura en el vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once horas, extendiéndose la presente que forman los señores concejales asistentes, de que consta.

S. Pedroso

Antonio E. Monte, etc.

88  
Valerio Palenzuela  
Felicio Gómez  
Matías Sánchez

José Fernández

Zapata

Concejales asistentes

D. Antonio Carrizo Montedónico  
Ezequiel Padilla Padilla  
Joaquín Hernández Domínguez  
Matías Pérez Rosa  
Víctor Cabra Chávez  
Juan P. Ruiz Macías  
Julio Cárdenas Martínez

En Segundo a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y tres, y siendo la hora de las diez, puesta convocatoria se reunió el Pleno del Ayuntamiento en la Sala Capitular en sesión extraordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Carrizo Montedónico, asistiendo los señores concejales que al margen se expresan y el Secretario Tesorero don José Ronilla García, y abierta la sesión se dio lectura al acta de la

anterior que fue aprobada por unanimidad.

Inmediatamente el señor Presidente manifestó: Que el objeto de la sesión era discutir, y en su caso, aprobar el Proyecto de Presupuesto Extraordinario para las obras de reparación del Castillo de Champaquí y continuación de la Fista de los Claveles, cuyo presupuesto, compicionado por el señor Alcalde con la asistencia del Secretario-Tesorero y demás documentos reglamentarios había quedado a disposición de los señores Concejales para su estudio y examen.

Puesto a discusión dicho Proyecto el Ayuntamiento con el quorum requerido por las disposiciones en vigor, por unanimidad acordó:

1º Aprobar dicho Proyecto de Presupuesto extraordinario para las obras indicadas.

2º Que se exponga al público en forma legal y cumplido este Término que se someta a la ulterior aprobación de la legislación.

Y llevó el objeto de la reunión, siendo la hora de las once, el señor Alcalde dentro la sesión, firmando la presente ante los señores concursantes, conmigo el Secretario, de qui certifico.

S. Pachano Antonio Montes de Oca  
Vicente Latorre  
Felipe de la Torre y Pérez  
Mateo Lugo D. G. Fernández  
Bonilla

### Concejales asistentes

8. Antonio Arias Montes de Oca  
 Segundo Pedroso Padron  
 Domingo Hernandez Dominguez  
 Juan I. Ruiz Flores  
 Victor Esteban Vélezquez

En Teguise a veintimil de Julio  
 de mil novecientos setenta y tres y  
 siendo la hora de las diez. Completada  
 previa convocatoria el Pleno del Ayuntamiento  
 en sesión pública extraordinaria bajo la presidencia del Señor  
 Alcalde don. Antonio Carrion  
 Montesdeoca asistiendo los señores  
 Concejales que al margen se expresan,  
 habiendo faltado los que en el  
 mismo se resolvían y con la asisten-

cia del Secretario don José Bonilla García y presencia del Contralor  
 don. José Bonilla García, se dio principio a ella por lectura del informe del autor del acta anterior que fué aprobada.

Inmediatamente el Sr. Presidente manifestó: Que segun estaba anunciado, el objeto de la sesión era dirigir y en su caso, aprobar el presupuesto municipal extraordinario para reparación del Casillero del Guanapay y Pista de las Nieves cuyo proyecto fué votado por esta Corporación municipal en sesión de treinta de Mayo ultimo y expuesto al público por el término de quince días en la forma

08  
prevista por las disposiciones vigentes, sin que contra el mismo, se haya presentado reclamación alguna.

Y teniendo ostensivamente cada uno de los anteriores y partidas que componen dicho proyecto de presupuesto y encontrandose en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos que figuran en el estado de ingresos para atender a los gastos previstos, y siendo diez el número de miembros de derecho que integran la Corporación y viene el de hecho, se ha acordado por unanimidad presentarle aprobación quedando en consecuencia fijado el total de Gastos en

y el de Gastos en igual cantidad, resultando por consiguiente aprobado dicho presupuesto.

Y después de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al público, con sus anexos, durante quince días, a los efectos que los interesados puedan presentar ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen justamente, las cuales serán elevadas a la Superioridad, se ha levantado a las once horas la sesión, firmando esta acta los señores concorrentes, conmigo el Secretario que, de todo ello, certifico.

*Antonio Montes de Oca*  
*Juan Pérez*  
*Fgo. Hernández*  
*B. Gutiérrez*  
*J. Víctor Tolosa*  
*Espinoza*

Concejales asistentes

D. Antonio Carrion Monteduro  
 Sigundo Pedroso Pedroso  
 Santiago Hernández Domínguez  
 Matías Suárez Esca  
 Víctor Llave Villegas  
 Juan P. Pez Pérez

En las Salas Capitulares de Segni se, siendo las once horas del veintimismo de Julio de mil novecientos suenta y tres, se reunieron en sesión pública ordinaria los señores Concejales que forman el Pleno de este Ayuntamiento, cuyos nombres constan al margen bajo la Presidencia del señor Alcalde Provincial Don Antonio Carrion Monteduro, quien a la hora indicada declaró abierta la sesión y dada lectura por mí el

Secretario del acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Siguientemente fueron examinadas las actas de las sesiones celebradas por la Comisión Permanente desde la última ordinaria del Pleno, y por unanimidad se acuerda ratificar todos los acuerdos adoptados por la misma.

A continuación se dio cuenta de una instancia suscrita por Don. Guillermo Companys Boldú por la que solicita se le nombre Secretario interino de esta Corporación, y la misma autoriza quedar enterada y no hacer uso del derecho contenido en el Decreto de 20 de Mayo de 1958.

También se da cuenta de que en el Boletín Oficial del Estado correspondiente al 18 de Junio próximo pasado, se publica la convocatoria de concurso para proveer en propiedad la Plaza de Secretaría, y la Corporación acuerda quedar enterada.

Siguientemente se dio cuenta de una carta del Ultimo Sr. Presidente de la Mancomunidad Interinsular de Canarias, por la que propone que la Isla de la Graciosa pase a formar parte del Patriomonio de la Mancomunidad indicada, y la Corporación por unanimidad desecha tal propuesta por considerarla contraria a los intereses del Municipio y también por tener proyectado el Ayuntamiento un amplio Plan de Ordenación y Urbanización de aquella Isla, por su potencial turístico.

Despues se ocupó la Corporación del aprovechamiento de los terrenos de El Huante y la vista de los antecedentes sobre el particular, por unanimidad acuerda:

1º - Declarar rescindido todos los contratos que para dicho aprovechamiento tiene concertados, con efecto de 30 de Junio pasado.

2º - Declara nuevamente mediante los mismos plazos que venían rigiendo, teniendo preferencia los solicitantes que las venían disputando, siempre que reunan la condición de vecino de este Municipio.

3º - Las Parcelas que resulten sobrantes despues de quitar las que correspondan a los incluidos en el apartado anterior, serán sorteadas en acto público, presidido por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con la asistencia del Secretario, que dará fe del mismo, y de una Comisión integrada por los Concejales don Segundo Paredes Paredes y don Domingo Henríquez Domínguez, entre los solicitantes, que deberán reunir las condiciones de vecino de este Municipio y ser mayores de edad, quedando preferencia a los mas vecindarios, a cuyo efecto la indicada Comisión, seleccionaría a los solicitantes que reunan tales condiciones, quedando nulas y sin ningún efecto todos los que no cumplan tales condiciones, los que no entrarán a sorteo.

4º - La misma Comisión queda facultada para proponer las variaciones que estime funtas en la Clasificación de las parcelas.

Al no haber sido mas oportuno que tratar, y puesto la hora de las tres se levanto la sesión de la que se ratificó la presente acta que firman los señores asistentes, con cargo al Secretario, de que certifico.

Xgo Henríquez

S. Endriko

Hafizos Suel

Antonio C. Montañez

Manu. Pérez

Vicente Elizalde

Rodríguez

Concejales asistentes

J. Autasio Cossío Montesdeoca  
 Sigundo Andrade Andrade  
 Domingo Huánuco Domínguez  
 Matías Llum Sosa  
 Félix Llúz Espino  
 Juan J. Pachas Pachas  
 Víctor Cáceres Villegas  
 Julio Oñate Machis

En las Salas Capitulares de  
 Esgrine, siendo las tres horas del  
 día siete de Septiembre de mil no-  
 viembre sesenta y tres, se reunieron  
 en sesión pública ordinaria, los se-  
 ñores Concejales que forman el Pleio  
 de este Ayuntamiento, cuyos nombres  
 figuran al margen, bajo la Presiden-  
 cia del señor Alcalde Presidente José  
 Autasio Carrizón Montes de Oca, quin-  
 a la hora indicada dularó abierta  
 la sesión y dada lectura por mi el

Secretario del acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.

Nombramiento de Secretario. - El Señor Alcalde da  
 cuenta que en virtud del nombramiento efectuado por la Junta  
 General de Administración Local, y publicado en el Boletín Oficial  
 del Estado de fecha 3 de Agosto de 1963, número 185, el día 10  
 de Agosto de 1963, tomó posesión del cargo de Secretario Interino  
 de este Ayuntamiento, Don Guillermo Comparus Boldú. A  
 continuación es leída el acta de toma de posesión del expuesto  
 funcionario y, en su consecuencia, la Corporación quedó enterada  
 y conforme de dicha posesión del nuevo Secretario en propiedad de  
 este Ayuntamiento.

Pista de Las Nieves. - Fueron examinados los distintos  
 proyectos de terminación de la Pista de las Nieves (de la Vega de  
 San José a las Nieves y reparación del tramo ya construido), des-  
 pués de amplia discusión, se aprobó por unanimidad el proyecto  
 sin traspaso a tercero que asciende a la suma de 203.975.31 ptas  
 doscientas tres mil novecientas setenta y cinco pesos con treinta  
 y un centavo, en ejercicio por contrato. El señor Alcalde manifi-  
 stó que obviando realizarse la obra en el presente ejercicio económico,  
 previo el informe de Secretaría, se agujo la nota de urgencia, y  
 la corporación acuerda unanimemente ejecutar la obra de refe-  
 rencia por Contratación Directa, facultando al Sr. Alcalde-Presidente

59

para ordenar los trabajos y pagos necesarios. Asimismo autorizan, delegar a la Comisión Permanente para que gestione ante el Ilustísimo Cabildo Municipal la solicitud que sea esa Corporación quien realice la obra por cuenta de este Ayuntamiento, y en caso de aceptar, se autoriza al Alcalde-Presidente para suscribir el correspondiente contrato.

Botiquín Municipal. - Seguidamente dijeron al señor Alcalde de la Alcaldía de 4 de Septiembre de 1963 y al respectivo y reglamentario informe jurídico económico de Secretaría, quedando enterado el Pleno y aprobados por unanimidad los trámites unánimemente a obtener la instalación de un Botiquín Municipal. Aprobando también el presupuesto y la correspondiente habilitación de crédito al efecto.

Isla de la Graciosa. - El señor Alcalde informó a continuación de las gestiones realizadas con carácter urgente por la Alcaldía y por la Comisión Permanente, en el expediente iniciado por la Delegación de Hacienda acerca de la propiedad de la Isla de la Graciosa, aprobaron por unanimidad en todo, tales gestiones así como dieron la conformidad a todos los documentos aprobados al referido expediente.

Parecidas del Norte. - La propuesta de la Comisión de Administración de la finca El Norte, se acordó por unanimidad, rectificar los acuerdos anteriores en el sentido de que la expresidenta Comisión deberá revisar todas las solicitudes de amparamiento y se le faculta para hacer la adjudicación provisoria de las parcelas, dentro de plazo hasta el día 30 de Septiembre para oir reclamaciones, y una vez informadas proponer al Pleno las adjudicaciones definitivas.

Cuentas del Presupuesto Municipal. - El Secretario facilitado jefe Sr. Bonilla, presentó para su examen las cuentas del presupuesto Municipal y del Patrimonio, las cuales fueron examinadas con todo detenimiento y tras algunas aclaraciones hechas a los señores Consejales por el propio Sr. Bonilla, fueron aprobadas por unanimidad.

Ayudas a los Estudiantes.- Y por ultimo el Señor Alcalde explicó que en ejercicios anteriores se había destinado cierta cantidad para auxiliar económicamente a estudiantes necesitados, y como el fomento de la cultura es uno de los fines municiapales, profundo que se acordase en este ejercicio el auxilio citado, lo cual fue aprobado unanimemente, dando de plazo su inicio a partir de la publicación del anuncio para presentar las instancias, nombrando una comisión integrada por el Alcalde Presidente, un Concejal a la elección de la Presidencia y el Adm. Enrr. Pármico, asistido por el Jefe de la Corporación o persona en quien delegue, la cual informaría las solicitudes, y a la vista de los informes, se fijaría en otra sesión plenaria la cantidad a repartir y la cuantía de cada ayuda.

Y no habiendo de otros asuntos de que tratar, y quedando los señores asistentes satisfechos de la obligación que tienen de firmar la presente una vez aprobada, el Señor Alcalde levantó la sesión sin que las cinco horas, de que como Secretario certificó.

*Antonio C. Montalbán*

*Vicente L. Lasso*

*Dgo. Hernández*

*Juan Pérez*

*Julio Gómez*

*Felipe de León*

*C. Pendón*

*Martín Lasso*

Concejales asistentes

- D. Antonio Cerezo Martínez
- Domingo Hernández Domínguez
- Eugenio Padilla Páramo
- Martín Lasso Gómez
- Felipe Llave Espino
- Juan P. González Flores
- Edgar Cáceres Vélez
- Julio Pablo Martínez

En las Sábanas Capitulares de Bogotá, siendo las once horas del día once de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunieron en sesión pública extraordinaria, los señores que forman el Pleno de este Ayuntamiento, cuyos nombres constan al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde.

Presidente don Antonio Tamayo Martínez, quien a la hora indicada declaró abierta la sesión, y leída por uñ el Secretario el acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el señor Presidente expuso que el objeto de la reunión es el de acordar lo procedente sobre la declaración de Vacante de Concejales, a fin de lo dispuesto en el Decreto de Convocatoria de Elecciones para la renovación de Concejales y Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Local de las Corporaciones Locales, a cuyas disposiciones se dio lectura por el mencionado Secretario, en lo pertinente al asunto, y a la vista de los antecedentes e informes sobre el particular, la Corporación, por unanimidad, hace constar:

Primero.- Que hasta el día de la fecha no se han producido ninguna vacante como consecuencia de excusas, y incompatibilidades, incapacidades y quiebras del cargo de Concejal.

Segundo.- Que según la citada disposición, deberán cesar por término del mandato, los siguientes Concejales:

De Representación familiar

Don José Reyes Paiz

De Representación Sindical

Don Víctor Cabrera Vilasquiero

De Representación Corporativa

Don Julio Arbelo Machín.

Tom lo cual, y siendo la Pluma de los doce, el señor Alcalde levantó la sesión, qe ha que se confunde la presente acta, que firman los señores asistentes de que certifiquen.

Antonio Martínez

Víctor Cabrera

Dgo. Hernández

José Díaz

Pedro de León

E. Gómez

Matías Sáenz

Julio Díaz

J. V. M.

Concejales asistentes

D. Antonio Carrion Montesdeoca  
 Segundo Padron Padron  
 Matias Jimenez Rosa  
 Domingo Henriquez Dominguez  
 Victor Cabral Velazquez  
 Julio Ordoñez Machuca  
 Juan P. Ruiz Paez  
 Felix Diaz Espino

Secretario: D. Guillermo Tomassoni

acta de la anterior, fué aprobada por unanimidad.

A adjudicación Parcelas de "El Monte". - A propuesta de la Comisión de Administración de las parcelas de "El Monte", se hizo un detenido examen de todas las solicitudes de renovación de contrato de arrendamiento de las parcelas de las parcelas de la expresada finca, después de cumplir discusión y escuchadas las opiniones de todos los concejales asistentes, se acordó por unanimidad la lista definitiva de los arrendamientos de las parcelas, quedándose acordando sobre el particular.

1º.- Se concede 15 días de plazo a contar de la fecha de exposición al público, para interponer recurso de reposición.

2º- Los adjudicatarios deberán estar al corriente de pago antes de entregárlos el nuevo contrato.

3º- Las nuevas adjudicaciones de parcelas, no se considerarán firmes, hasta que se hayan agotado las posibilidades de recurrir a los titulares a quien se ha negado la renovación del contrato.

Auxilio a Instituto de Arrecife.

El Señor Alcalde manifestó que había asistido a una reunión en la Delegación del Gobierno en Arrecife, y que todos los Alcaldes de la Isla, considerando la situación tan precaria del Instituto de Arrecife, habían acordado contribuir y adjudicar un auxilio económico al Instituto de referencia, por mediación de la Fundación Padres de Alumnos del Instituto, y como este Ayuntamiento tiene conseguida en su presupuesto de gastos una cantidad en concepto de ayuda o auxilio a los estudiantes, sometía a la consideración del

Pleto, que aprobase la expresada ayuda cuyo importe es de 4.880 pesos, lo cual se aprobó unanimemente.

Auxilios Económicos a Estudiantes.- Por no haber la Comisión designada al efecto emitido su informe, yo el Señor Torio, manifesté que no procedía entrar en el examen del asunto, acogiéndose dejando sobre la mesa, pendiente, hasta la oportuna sesión.

Obras Explanación de la Plancha.- Seguidamente el Señor Alcalde expuso que en las inmediaciones de la Plaza de la Villa, debido a las sacas de tierra autorizadas y a la deficiente iluminación, existía conveniente clavar la proximidad al casco urbano y considerando que es un lugar de bastante tránsito, que era muy necesaria la explanación parcial de aquél sector, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Carta Económica.- Recurso Contra Resolución del Cabildo.- A continuación se dio cuenta del recurso presentado por el Ayuntamiento contra la resolución del Hno. Cabildo Insular de Chirivote, por la que cambiaba los coeficientes de participación en el arbitrio del 4%. Acordaron quedar enterados y expresaron su conformidad a tales actuaciones.

Pavimentación de la Calle Blas Cabrera.- Vista la exposición del señor Alcalde y relativa a la proyectada pavimentación de la Calle Blas Cabrera, de la que resulta sumariamente justificada la urgencia de su realización, salvo perjuicios irreparables, y teniendo en cuenta el informe favorable de Secretaría, después de amplia discusión y deliberación, la Corporación, por unanimidad, acuerda ejecutar la obra de referencia por administración, facultando al Alcalde Presidente para ordenar los trabajos y pagos necesarios.

Al no haber sido otros asuntos de que tratar, el Señor Alcalde llevanto la sesión a las siete horas, de la que se extiende la presente acta que firman conmigo los señores Concejales asistentes, de que certifico.

Antonio C. Montañana

Vicente Bobadilla

Dgo. Fernández

Juan Pérez

Pedro de León

J. Rendón

Matías Suárez

Julián Domínguez

JW

Concejales asistentes

- D. Antonio Bonis Montañosa  
 D. Espuña Pedroso  
 Domingo Martínez Domínguez  
 Matías Suárez Pisa  
 Juan I. Rey Pérez  
 Félix Lira Espino  
 Julio Martínez Machín  
 Víctor Cáceres Villegas  
 Juan Brilla Pisa

Secretario: Don Guillermo Companys

quin a la hora indicada declaró abierta la sesión y lista para anadir Secretario el acta de la anterior, fué aprobada por unanimidad.

Parcelas del Monte. - Resolución de recursos de reposición. - Se dio cuenta de los recursos de reposición presentados contra la adjudicación definitiva de las parcelas de El Monte, y el Ayuntamiento Puso sida la propuesta de la Comisión de Administración de la citada finca, acordó por unanimidad estimar el recurso y en consecuencia renovar el contrato de arrendamiento a

- D. Domingo Martín Brito  
 D. Andrés Bonis González  
 D. Angel Martín Reyes  
 D. Vicente García Hernández  
 D. Juan Pascina Ferrer

En las Salas Capitulares de Segura se siendo las 4 horas del día diecisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres, se reunieron en sesión plenaria ordinaria, los señores Concejales que forman el Pleno de este Ayuntamiento, cuyos nombres figuran al cuadro bajo la Presidencia del Señor Alcalde Procurador Juan Antonio Camión Montañosa

BB

Don Francisco Hernández De arrecont  
Don. Manuel Díaz Padrón

Unanimemente se acuerda estimar el recurso formulado por S. Juan Coloma Detamont, en el sentido de que si se prorrogó el contrato de arrendamiento de la finca de que es Titular, hasta el dia 31 de Diciembre de 1963, segun solvita en su escrito n° 030 registro de entrada 895, de 1.963.

Seguidamente el Pleno de la Corporación, de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Administración de la finca El Monte, acordó por unanimidad, desestimar el recurso de reposición interpuesto y su consecuencia denegar la solicitud de renovación del contrato de arrendamiento de la finca de que era titular a

S. Enilio Tovita Rodríguez  
S. Juan Rodríguez Padrón  
S. Pedro Calera Feo  
S. Vicente Villalba Herrera  
S. Víctor Ortega Egíera  
S. Julián González Machín  
S. José Padrón Morales  
S. Horacio Rodríguez Tino  
S. María García Temura  
S. Domingo Hernández Rodríguez  
S. Domingo González Umbríes  
S. Domingo Guerra Felipe  
S. Francisco Díaz Tomélo  
S. María Detamont Feo.

Por considerar que otro solicitante tiene un derecho preferente al suyo.

Asimismo el Ayuntamiento Pleno acuerda también por unanimidad, de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Administración de la finca El Monte, desestimar el recurso de reposición interpuesto, y en su consecuencia denegar la solicitud de renovación del contrato de arrendamiento de la finca de

que era Titular a

- D. Envia Rodriguez Bello
- D. Dolores Morales Morales
- D. Dolores Berriel Encinas
- D. Pedroso Batista Rodriguez

por no reunir la condición de vecino de Teguise, ya que han pasado dos años que han trasladado su domicilio fuera de este término, cayendo por nula del derecho a ser Titulares arrendatarios de una finca.

Auxilios Económicos a los Estudiantes. - Siguiendo se pone a examinar el expediente de Auxilios económicos a los estudiantes, encargando admitir todas las instancias, a propuesta de la Comisión creada al efecto, y conceder las siguientes ayudas con cargo a la correspondiente partida del Presupuesto, de la forma que a continuación se detalla.

|                              |          |
|------------------------------|----------|
| Germán Tamayo Hernández      | 1.500'00 |
| Anhelos Pomilla Belgado      | 1.500'00 |
| Maria Conchita Martín Cejudo | 4.000'10 |
| Fernando Fernández Belgado   | 1.500'00 |
| Franisco González Morales    | 1.500'00 |
| Pedro Boito Bermeot          | 1.500'00 |

dichas cantidades se harán efectivas en la Deporitaria de la Corporación en dos plazos, el primero en el mes de Junio de 1963 y el segundo en Mayo de 1964.

Mancomunidad Sanitaria. - El señor Alcalde dio cuenta al pleno del estado de la tramitación del expediente para la creación de una mancomunidad sanitaria similar, para el sectoramiento de un término de Ingenia, y debido a que este término ya está funcionando de hecho, propuso a la Corporación que autorizase el pago de la cantidad que corresponde a este Ayuntamiento, para el sectoramiento del mismo, en tanto finalicen las gestiones para dotar de personalidad jurídica al mencionado servicio de Ingenia, después de extenso consultorio en que todos los concejales coincidieron en la utilidad de dicho término, se acordó por una-

BB  
minidad autorizar el gasto para hacer efectivo el pago de las cantidades que corresponden a este Ayuntamiento para el sostenimiento del Servicio de Urgencia.

Legislación. - Legisladamente yo el Secretario di cuenta de las instrucciones que el Ministro de la Gobernación había dictado para la aplicación de la Ley de Subsidio del Personal de la Administración Local, acordando quedar entirado y por unanimidad aprobar la pertinente suspenstion del crédito para poder tener efectivo los emolumentos de acuerdo con la nueva liquidación. Asimismo se aprueba el expediente de suplemento y habilitación de crédito n.º 2.

Urbanización de la Huerta. - Y por último el Señor Alcalde dio a conocer al Pleno que la Superioridad había concedido al Ayuntamiento una subvención para construir dos escuelas y ponía en conocimiento de todos la urgente necesidad que tiene la Villa de poder abrir esos nuevos escuelas dada el elevado censo de población estudiantil, por esta razón propone a la Corporación y ésta lo aprueba por unanimidad, que se autorice la realización de estas dos escuelas y que como el lugar mas idóneo para su instalación es los terrenos de la antigua Huerta, se aprueba, asimismo autorizar a la prudencia para que se realice un proyecto de urbanización de aquel sector, así como eder los terrenos para construir las mismas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Alcalde levantó la sesión, a las siete horas, de la que se extrajo la presente acta que firman conmigo los señores con sus asistentes, de que certifico.

Hasta el Martes 20 de Septiembre

Dgo. Benito Lopez

D. Pardos

M. Sáenz

François de Leon

Vicente Tolosa

Juan Pradilla

Felipe Rojas

J. M. V.

|            |                     |
|------------|---------------------|
| Presidente | 28. Antonio Carrion |
| Conejales  | " Segundo Lendouso  |
|            | " Domingo Hernández |
|            | " Matías Lemus      |
|            | "                   |
|            | "                   |
|            | "                   |
|            | "                   |

Secretario Don Guillermo Companys

En las Salas Capitulares de Teguise, siendo las diez horas del dia tres de diciembre de mil novecientos setenta y tres, por medio convocatoria al efecto, se reunieron en sesión pública extraordinaria, los señores Conejales que formaron el Pleno de este Ayuntamiento, cuyos nombres figuraron al margen, bajo la Presidencia

del señor Alcalde Titular, don Antonio Carrion Montañez, y con asistencia del mencionado Secretario don Guillermo Companys Boldic. Abierta la sesión a la hora indicada, de orden de la Presidencia se lectora al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Señor Alcalde expuso que el objeto de la reunión era examinar y aprobar su informe, el expediente de habilitación y Suplementación de Coodito n.º 1, al que se dio lectura y tras algunas explicaciones y aclaraciones dadas a los Señores Conejales por el propio Secretario-Titular, fué aprobado por unanimidad.

Al final el objeto de la reunión el Señor Alcalde la dio por terminada, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, estableciendo la presente acta que firmaron los Señores asistentes, de que consta.

S. Rodríguez

Héctor Martínez Díaz

J. M. V.

F. Fernández

Asistentes

D. Antonio Cisneros Montañas  
 Juan I. Cruz Flores  
 Segundo Pedroso Pedroso  
 León Soto López  
 Juan Bouilla Sosa  
 Matías Llunes Sosa

Secretario D.  
 Guillermo Companys

En Tegucigalpa reuniones  
 de Presidente de mil nove-  
 cientos setenta y tres, y siendo  
 la hora de las diez, por  
 la oportunidad convocatoria, se  
 ha reunido el Ayuntamiento  
 bajo la Presidencia del Señor  
 Heraldo Don Antonio Ca-  
 rrizo Montesdeoca y con la  
 asistencia de los Señores Con-  
 cejales cuya nomenclatura se resumen, al objeto de discutir, y,  
 en su caso, aprobar el Proyecto de Presupuesto Munici-  
 pal ordinario, para el ejercicio de 1964 elevado a esta  
 Corporación Municipal por el Señor Presidente de la  
 misma en la forma prevista por los artículos 680 de la vigente  
 Ley de Poder Local y 186 y 187 del Reglamento de  
 Haciendas Nuevas.

Presentando solemnemente cada uno de los artículos  
 y relaciones que componen dicho Proyecto de Presupuesto y  
 encontrandose en su totalidad conforme con los servicios que  
 tienen a cargo de la Corporación Municipal, así como  
 con los recursos de la localidad, que se establecen para  
 atender aquéllos, se ha acordado por unanimidad pres-

tales aprobaciones fuesen, quedando en su enunciado figura el total de los ingresos en Un millón ciento sesenta y un mil ciento once pesos con ochenta y dos centavos, y el de Gastos en la misma cantidad, quedando por tanto no risultado dicho Presupuesto.

A continuación el Señor Presidente declaró aprobado válidamente el Presupuesto en la forma descrita por ser éste el número legal de miembros de la Corporación y haberse obtenido la mayoría absoluta de dicho numero.

Después se acordó que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la Provincia, así como ejecutar de aprobación definitiva, levantándose seguidamente la sesión siendo la hora de quince treinta y firmando esta acta los Señores concorrentes, con cargo el Secretario, de todo ello certifico.

*Antonio A. Montes de Oca*

*Juan G. Pérez*

*B. Bradam*

*Kelvin ely Lora*

*Juan Bocanilla*

*Matiés Varela*

*J. M. V.*

Preciosos asistentes

D. Antonio Arias Alcalde  
Segundo Pedroso Pedroso  
Matías Pérez Pasa  
Felisa Pérez López  
Juan Brilla Pérez  
Juan J. González Pérez

Secretario D. Guillermo Companys

Accidentado Don Antonio Carrizón

Moraleda y con asistencia del inspector fiscal.

Es acinto el acto por el Presidente, se da lectura al acta de la sesión anterior que aprueban por unanimidad.

Seguidamente el Señor Alcalde expuso que en virtud de la Ley 108/1963 del 20 de julio e instrucciones dictadas para su aplicación, debe ocuparse en el Ayuntamiento de la revisión de la Plantilla de su personal, y al efecto pone informe del Secretario-Interventor, propone que, sin modificar la vigente, se aumente la misma en un auxiliar administrativo.

Aconsejan la creación de esta plaza los múltiples servicios que deben ser cumplimentados por las oficinas municipales y el incremento de su presupuesto de ingresos debido al mejoramiento del régimen fiscal de las Haciendas Locales, que imponen, además, una mayor atención a las labores contables. Por otra parte, la supresión de los arbitrios municipales han reducido considerablemente las remuneraciones que percibía el personal contratado para la recaudación de los mismos, lo que hace difícil conseguir quien se dedique a esta tarea mediante el sistema de premio de cobranza que viene rigiendo para el cobro de las rentas y cuotas que han quedado subsistentes.

Estima por tanto esta Alcaldía, que con la nueva plaza que se proponen de auxiliar administrativo, además de atenderse debidamente a los servicios que tales podrían llevarse a

En las Salas Capitulares de Segovia siendo las quince y media horas del día veintimil de Bicentenario de mil novecientos setenta y tres, se reunieron en sesión pública extraordinaria los señores concejales que forman el Pleio de la Corporación y que al unísono se expresaron, bajo la Presidencia del Señor Alcalde

calo la cobranza de las alquidas, eustas y recauciones, todo lo que concuerde a la consideración del Ayuntamiento por si estima conveniente tenerlo en cuenta al revisar la plantilla conforme a las disposiciones invocadas al principio.

La Corporación, después de breve discusión y teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por el Señor Alcalde, acuerda por unanimidad someter a la aprobación de la Dirección General de Administración Local la siguiente plantilla:

Técnicos Administrativos

Un Oficial

Administrativos

Dos Auxiliares

De Servicios Especiales

Dos Guardias Municipales

Subalternos

Un Ordenanza

A continuación el Señor Presidente expone: En la Ley 118/1963, que establece los nuevos encuadramientos de los funcionarios de la Administración Local, se inspira en el modelo de evitar desigualdad, y en principios de justicia social. Sin embargo, dicho sea con todo respeto, en las instrucciones dictadas para la ejecución de dicha Ley, no se observan con rigurosidad tales postulados, singularmente en lo que se refiere a la gratificación de vivienda, que siempre fue igual para todos los funcionarios, y ahora se establece una diferencia entre los pertenecientes a los Cuerpos Nacionales y los demás, por cuanto aquella se aplica para los primeros sobre la base del sueldo y retribución complementaria, beneficio que no alcanza a los restantes.

Por otra parte, parece que quedan absorbidos todos los beneficios que las Corporaciones, en uso de atribuciones legales, tenían concedidos a sus funcionarios, y que son derechos legítimamente adquiridos.

Por tales razonamientos y teniendo en cuenta, además, que este Ayuntamiento viene liquidando su presupuesto ordinario con superávit desde hace varios años, esta Alcaldía con-

para el año de 1954  
dura justo y equitativo, y así lo propongo al Pueblo, que, al acuerdo del número tres del artículo 2º de la citada Ley, autorice solicitar del Ministerio de la Gobernación autorización para los siguientes:

Primero. - Que la gratificación de residencia se abone a todos los funcionarios sobre la suma del sueldo base y retribución complementaria.

Segundo. - Que el Ajuste sobre el Pendiente del trabajo personal continúe a cargo del Ayuntamiento.

Tercero. - Que la parte correspondiente a los funcionarios en la cuota para la Mutualidad Local de Previsión de la Administración Local sea satisfacta también por el Ayuntamiento, por así tenerlo acordado con la oportuna autorización.

Cuarto. - Que la gratificación de tres mil pesos anuales concedida al Oficial Don José Bonilla García por acuerdo dechez de Enero de 1954, al acuerdo del artículo 8º del Reglamento de Funcionarios, por su eficiente labor y máxima dedicación al trabajo en las oficinas municipales, esemtencias que el expuesto y toda la Corporación hemos podido constatar, se le siga aloniando, por tratarse de un premio merecido.

Todo ello, sin perjuicio de que se apliquen a los funcionarios los nuevos aumentos.

La Corporación, conforme en todo caso lo expuesto por la Presidencia, acuerda por unanimidad aceptar la propuesta y que se eleve copia certificada al Ministerio de la Gobernación a los efectos legales.

Oído el informe favorable del Sr. Secretario, por unanimidad se acuerda reconocer otro quinquenio al auxiliar de este Ayuntamiento Don Joaquín Hernández con efecto retroactivo al 1 de Mayo del corriente año.

También se acuerda elevar a 200 pts., la retribución al encargado de vigilar la extracción de tierra de la Manta de esta Villa.

Depositorio. - Se confirma el nombramiento de depositario al Concejal Sr. D. Domingo Hernández Domínguez, y en este mismo acto, acuerdan manifiestamente todos los concejales hacerse responsables solidariamente de la gestión del Sr. Domingo como depositario. El expresidente Sr. Domingo recibirá su pago de este servicio, la cantidad establecida en el Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, pudiendo recibir ademas, previa su justificación, una cantidad de hasta 200 pesetas en concepto de gastos de desplazamiento y material.

Pasó la Corporación seguidamente a ocuparse del Plan de Obras para 1964, y el Sr. Alcalde sometió a la consideración de los concejales las obras incluidas en el estado de necesidades, consignando por unanimidad la aprobación de las mismas.

El Señor Alcalde, a continuación, da cuenta al Pleno de la carta recibida del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, comunicando que la Obra Sindical del Hogar va a construir en esta Villa cincuenta viviendas Protegidas, ansiando dicha cuenta del vecindado a Las Palmas para asistir a una reunión en la sede-gabinete de la Vivienda, para tratar de las referidas casas. El Ayuntamiento Pleno, oída la exposición del señor Alcalde, acuerda por unanimidad; echar suavemente a la Obra Sindical del Hogar, solares suficientes para la construcción de las 50 viviendas, dichos solares son bienes de propios situados en el Barrio de la Montaña de la Villa. Ansimismo acuerdan quedar autorizadas las gestiones realizadas por la Propiedad para lograr la inscripción de las viviendas en el Registro de la Propiedad.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Alcalde levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman conjuntamente los señores concejales asistentes, de que consta.

Hilario C. Montes de Oca

J. Gutiérrez

100

Kelvin de Leon

Juan Bañuelos

Maria Benítez

Juan R. Pérez

JW

matus. 2







